



Dirección General de Obras Públicas

Dirección de Edificación, Dirección de Costos y Dirección de Administración de Obra
Subdirección de Supervisión de Edificación, Subdirección de Costos y
Subdirección de Concursos y Contratos

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional número LPN-SECTUR-ED-2022-001 (LO-811017995-E1-2022)

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato; siendo las 10:00 horas del día 21 de septiembre del 2022, una vez realizada la visita al sitio de los trabajos, prevista en las Bases de la **Licitación Pública Nacional número LPN-SECTUR-ED-2022-001 (LO-811017995-E1-2022)**, para la adjudicación de la obra **"Rehabilitación y mejoramiento de imagen urbana de la calle Leandro Valle, entre avenida Manuel Doblado y Blvd. Díaz Ordaz, Irapuato"** procedemos a celebrar la **junta de aclaraciones** y para tal efecto nos constituimos en la sala de juntas de la Dirección de Administración de Obra de la Dirección General de Obras Públicas, por parte de la convocante **Edith Valdez Vázquez**, Subdirectora de Proyectos de Edificación, **Leonardo Hugo Cruz Solorio** supervisor de obra, **José Vega Trejo**, Subdirector de Infraestructura Vial, **Claudia Salas Galván**, Subdirectora de Costos; **Ricardo Patiño Cázares**, Subdirector de Control Técnico, **Ma. Guadalupe Campos Campos**, por parte de la Subdirección de Concursos y Contratos; y por los licitadores que al final de la presente se asentarán sus nombres; y la empresa por la que comparecen, para lo cual procedemos a pasar lista a los licitadores presentes, acto continuo, el desarrollo de esta junta se efectuará bajo los siguientes términos:

Como primer punto se atenderán las preguntas presentadas por los licitadores en este acto las que en líneas posteriores se citarán, y como segundo punto se efectuarán las aclaraciones por parte de la convocante.

PRIMER PUNTO:

Atención a preguntas registradas durante la junta de aclaraciones:

Alcuri Grupo Comercial S.A. de C.V.

Pregunta: En el Anexo T-4 Relación de Maquinaria y Equipo de Construcción; se enlista la maquinaria mínima que se deberá considerar para la ejecución, pero de acuerdo con el Catálogo de conceptos y al procedimiento constructivo a ejecutar, los siguientes equipos no participarían:

- Rodillo
- Bobcat

¿Cómo se deberán considerar en este anexo?

Respuesta: se considerara como vibrocompactador en lugar de "rodillo", y la maquinaria denominada "bobcat" no se considerara para la propuesta.

Pregunta: En el Anexo E-3F Cargos Adicionales ¿Se deberá utilizar la siguiente fórmula?

$$CA = \frac{(CD + CI + CF + CU)}{199} \text{ es decir: } CA = 0.005025125(CD + CI + CF + CU)$$

La cual da como resultado un cargo de 0.5025%, de acuerdo a la indicación de aproximación a 4 dígitos.

O bien, ¿solo se deberá considerar el 0.5000%?

Respuesta: será tal como está establecido en las bases.

Pregunta: Partida A07 Porfidos, En los conceptos con las siguientes claves:

- SE19-PAV-01-085
- SE19-PAV-01-086
- SE19-PAV-01-087

Estos conceptos consideran pisos tipo Porfido en diferentes medidas, indicando la marca REYPACE

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales"*



Dirección General de Obras Públicas

Dirección de Edificación, Dirección de Costos y Dirección de Administración de Obra
Subdirección de Supervisión de Edificación, Subdirección de Costos y
Subdirección de Concursos y Contratos

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional número LPN-SECTUR-ED-2022-001 (LO-811017995-E1-2022)

Aclaración:

Se solicitan los datos de esta marca o proveedor (domicilio y contacto) para estar en condiciones de cotizar ya que se realizó una búsqueda del mismo y no se tuvo suerte de localizarlo.

Respuesta: Los conceptos mencionados se deberán considerar como a continuación se describen, conservando la unidad y cantidad conforme a catalogo proporcionado:

SE19-PAV-01-085	PORFIDO Marca Pórfido de México o similar en calidad, costo y garantía, color ROJO MIXTO, en formato Adoquín 15 X 15 cm., con base de 3 a 6 cm. de espesor; cortado con guillotina. Asentado con mortero de cemento-arena en proporción 1:3, con una mezcla poco fluida. Emboquillado con mezcla de cemento-arena en proporción 1:1, con una mezcla fluida; (si se requiere de color, agregar en proporciones de 5% marmolina) INCLUYE: Lavado del PORFIDO marca Pórfido de México con agua y cepillo de manera manual o con hidrolavadora antes de instalarse. La instalación del PORFIDO marca Pórfido de México en formato de losas, debe de pintarse con lechada a base de cemento y agua en una mezcla muy fluida. Lavado de superficie antes de emboquillar con equipo de hidrolavado, con potencia mínima de 3,000 libras. Limpieza de piezas de PORFIDO marca Pórfido de México , después de emboquillar con esponjas y agua.
SE19-PAV-01-086	PORFIDO Marca Pórfido de México o similar en calidad, costo y garantía , color ROJO MIXTO, en formato Adoquín 30 X 30 cm. , con base de 3 a 6 cm. de espesor; cortado con disco. Asentado con mortero de cemento-arena en proporción 1:3, con una mezcla poco fluida. Emboquillado con mezcla de cemento-arena en proporción 1:1, con una mezcla fluida; (si se requiere de color, agregar en proporciones de 5% marmolina) INCLUYE: Lavado del PORFIDO marca Pórfido de México con agua y cepillo de manera manual o con hidrolavadora antes de instalarse. La Instalación del PORFIDO marca Pórfido de México en formato de losas, debe de pintarse con lechada a base de cemento y agua en una mezcla muy fluida. Lavado de superficie antes de emboquillar con equipo de hidrolavado, con potencia mínima de 3,000 libras. Limpieza de piezas de PORFIDO marca Pórfido de México , después de emboquillar con esponjas y agua.
SE19-PAV-01-087	PORFIDO Marca Pórfido de México o similar en calidad, costo y garantía color ROJO MIXTO, en formato Adoquín 10 X 20 cm. , con base de 3 a 6 cm. de espesor; cortado con guillotina. Asentado con mortero de cemento-arena en proporción 1:3, con una mezcla poco fluida. Emboquillado con mezcla de cemento-arena en proporción 1:1, con una mezcla fluida; (si se requiere de color, agregar en proporciones de 5% marmolina) INCLUYE: Lavado del PORFIDO marca Pórfido de México con agua y cepillo de manera manual o con hidrolavadora antes de instalarse. La Instalación del PORFIDO marca Pórfido de México en formato de losas, debe de pintarse con lechada a base de cemento y agua en una mezcla muy fluida. Lavado de superficie antes de emboquillar con equipo de hidrolavado, con potencia mínima de 3,000 libras. Limpieza de piezas de PORFIDO marca Pórfido de México , después de emboquillar con esponjas y agua.

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales"*



Dirección General de Obras Públicas

Dirección de Edificación, Dirección de Costos y Dirección de Administración de Obra
Subdirección de Supervisión de Edificación, Subdirección de Costos y
Subdirección de Concursos y Contratos

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional número LPN-SECTUR-ED-2022-001 (LO-811017995-E1-2022)

Pregunta: En la Partida B01 Rehabilitación de la red de drenaje sanitario y pluvial; B0101 Atarjeas, en el concepto SE19-RDS-047 relativo a: Suministro y colocación de tubería de polietileno de alta densidad de 14 pulgadas de diámetro, incluye fletes, maniobras de descarga, acarreo dentro de la obra, prueba hidrostática.

Aclaración: ¿Comercialmente la tubería de polietileno de alta densidad de 14" no se maneja, la que existe es de 15", se deberá cambiar?

Respuesta: se deberá considerar de 12", contemplando cotizar por separado aun cuando se tenga la tubería en otro concepto.

Pregunta: En la partida B0103 Descargas; en el concepto SE19-DDM-013 relativo a: Descarga domiciliaria con tubería de polietileno de alta densidad de 6" en línea de 10" con una longitud promedio de 6.08 ml incluye: codo, coples, silletas, materiales, mano de obra y herramientas.

¿Se deberá considerar bota de inserción y codo de 45°? ya que la silleta no aplica en el polietileno, ya que la conexión puede ser con TEEE, YEE o BOTA.

Respuesta: El concepto se deberá considerar como a continuación se describe:

SE19-DDM-013	Descarga domiciliaria con tubería de polietileno de alta densidad de 6" en línea de 10" con una longitud promedio de 6.08 ml incluye: codos, coples, yeas, materiales, mano de obra y herramientas.
--------------	---

Pregunta: En el concepto SE19-RDS-048, comercialmente no existe el diámetro de 16", ¿Qué diámetro se deberá considerar?

Respuesta: se deberá considerar tubería de 18" de diámetro.

Consorcio Ingenieros de Guanajuato, S.A. de C.V.

En términos de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, no presenta el manifiesto de tener interés en participar en el proceso de licitación por sí o en representación de un tercero, y de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de la Ley en cita, solo las personas que presenten el escrito en mención serán consideradas licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos en relación con la convocatoria a la licitación pública; por lo que no se reciben las preguntas y asiste en calidad de observador.

Consorcio Urbanizador Areco, S.A. de C.V.

No tiene preguntas.

Construcción y Valuación Cobeba, S.A. de C.V.

No tiene preguntas.

Constructora Erso, S.A. de C.V.

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales"*



Dirección General de Obras Públicas

Dirección de Edificación, Dirección de Costos y Dirección de Administración de Obra
Subdirección de Supervisión de Edificación, Subdirección de Costos y
Subdirección de Concursos y Contratos

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional número LPN-SECTUR-ED-2022-001 (LO-811017995-E1-2022)

No tiene preguntas.

Las respuestas a los cuestionamientos de las empresas y/o personas físicas participantes, son atendidas directamente por las áreas técnicas correspondientes, participantes y firmantes en la presenta junta de aclaraciones.

SEGUNDO PUNTO:

Se establecen las siguientes aclaraciones por parte de la convocante:

1. Se les recomienda de manera general que atiendan los requisitos establecidos en las bases de licitación para la presentación de su propuesta.
2. Se les cuestiona a los participantes si tienen alguna pregunta por manifestar, precisando que la presente junta de aclaraciones es el último momento para realizar aclaraciones, quienes manifiestan no tener dudas al respecto.

Sin más que asentar se cierra la presente siendo las 10:55 horas del día citado al rubro, firmando al calce de conformidad los que en ella intervinieron.

Por la convocante

Leonardo Hugo Cruz Solorio
Supervisor Interno de la Dirección General de Obras Públicas _____

José Vega Trejo
Subdirector de Infraestructura Vial _____

Edith Valdez Vázquez
Subdirectora de Proyectos de Edificación _____

Berenice Sabdi Vaca Yopez
Supervisora de Proyectos de Edificación _____

Claudia Salas Galván
Subdirectora de Costos _____

Ricardo Patiño Cázares
Subdirector de Control Técnico _____

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales"*



Dirección General de Obras Públicas

Dirección de Edificación, Dirección de Costos y Dirección de Administración de Obra
Subdirección de Supervisión de Edificación, Subdirección de Costos y
Subdirección de Concursos y Contratos

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional número LPN-SECTUR-ED-2022-001 (LO-811017995-E1-2022)

Ma. Guadalupe Campos Campos
Subdirectora de Concursos y Contratos

Por los licitadores:

Alcuri Grupo Comercial, S.A. de C.V.

Consortio Ingenieros de Guanajuato, S.A. de C.V.

Consortio Urbanizador Areco, S.A. de C.V.

Construcción y Valuación Cobeba, S.A. de C.V.

Constructora Erso, S.A. de C.V.

Por los Invitados

Contraloría Municipal
Abigail Martínez Romero

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales"*